



Don *Arístides Gamara* Teniente de la División del
Sur, Condecorado con la Medalla del Eterno Libertador, Grad. a
Brigada del Ejército de la República del Perú, Jefe del E. M. G.
del de Operación Libertador del Sur, y del 2.º Cuerpo del mismo

Por cuanto atendiendo a los méritos, y Servicios
del Ayudante Mayor *D. José de la Flor*, y a los que particu-
larmete ha contraído en la presente Campaña, he venido
en nombrarle Ayud. Mayor del Batallón N.º 6. interina-
mente, y hea la Aprobación del Sr. Grad. en Jefe del Eterno.
en virtud de las facultades que p. el meon concedidas. Por
tanto ordeno, y mando: se hagan, tengan, y reconozcan
p. tal, guardándole, y haciéndole guardar los honros
distinciones, y preeminencias que por este título le corres-
ponden: Para lo que le he expedido el presente firman-
do p. mí, y Reprendado J. mi Secretario de G. se to-
mase para su uso donde corresponde. Dado en la Villa de
Cuzco a 27 de Agosto de 1823.

Arístides Gamara

J. de la Flor
Ayudante Mayor



O. L. 71-233

S. S. compare título de Ayudante Mayor del Batallón N.º 6.
al cual *Clare C. José de la Flor* O. L.

no 2 de Septiembre de 1823.



Cumplase, enotese en el E. M., y tomese razon donde correspondiere

J. M. ...

P. ...
P. ... en este E. M., al 2.º Cuerpo del Exto.

Asellano



852-NF-1.0